

de Arzobispo para su seguro; Y sea por medio de Escrivano, de Jando
Papel en Casa de Cada Cavallero Capitulár á el que no pued
hazerlo saber Personalmente; Al fin de que no haiga escusa
para la concurrencia á un asunto de tanta consideracion,
en el que se tratara y resolvera lo combeniente.

Se reconocan y
valuen, los turbios
de Arzobispo de la Arzobispa

El Senor D. Antonio Rocamora Jexer Rex. Comu
sario de el Arzobispo de Arzobispo, dio cuenta, que en fuerza de el
encargo que se le tiene hecho por esta Ciudad para continuar
en la remediada de esta experie, se practico en el dia de ayer
y solo se sacaron cinco arrovas de claros; cuya delixencia
esta prompto a seguir, con la tardancia que se desea considerar,
hasta apurar los turbios, siempre que lo tenga á bien este
Ayuntamiento; Pues de otro modo le parece imposible
executar esta remediada, sino se espera de ma adtra á que
hagan asiento las Ceres, ó la Ciudad propone otro medi
ma breve; Y habiendolo ydo y confexido; teniendo presente
un mucho tiempo que ha trascurado en esta remediada; que
ya quedan pocos claros á vista de haberse sacado de los tur
bios solamente las cinco arrovas citadas despues de ocho
dias; Y que se liquida lo que le quitamente de
D. Joseph Lopez Belmonte, para proceder á dar salida quanto
anterior á este asunto. Acuerda que el Senor D. Antonio

